



Código de Conducta

Carta de presentación de la dirección	4
Propósito	6
Alcance	6
Pautas para la toma de decisiones	7
Responsabilidades de los empleados	8
Cumplimiento de las leyes y reglamentaciones pertinentes	8
<i>Planteo de inquietudes</i>	<i>8</i>
<i>Obligación de reportar y canales de reporte</i>	<i>9</i>
Investigación de reportes de incumplimiento.....	9
<i>Anonimato y confidencialidad.....</i>	<i>9</i>
<i>Presentación de acusaciones falsas</i>	<i>9</i>
<i>Prohibición de represalias</i>	<i>9</i>
<i>Autorreporte</i>	<i>10</i>
Obligaciones de los managers	10
Conflictos de intereses	10
<i>Intereses financieros</i>	<i>10</i>
<i>Actividades comerciales y otros intereses externos.....</i>	<i>11</i>
<i>Cargos de dirección y membresías en juntas directivas externas, cargos directivos y de fideicomisario.....</i>	<i>11</i>
<i>Relaciones familiares y personales externas a Cook.....</i>	<i>11</i>
<i>Relaciones familiares y personales dentro de Cook</i>	<i>11</i>
Información confidencial de Cook	12
Política contra el soborno y la corrupción (ABAC, por sus siglas en inglés).....	12
<i>Relaciones comerciales éticas</i>	<i>13</i>
Obsequios y atenciones.....	14
<i>¿Qué es un obsequio?</i>	<i>14</i>
<i>¿Qué es una comida de negocios legítima?</i>	<i>14</i>
<i>¿Qué son las atenciones y actividades recreativas?</i>	<i>14</i>
<i>Es posible participar en una relación comercial cuando esta cumple con los siguientes requisitos:</i>	<i>14</i>
<i>No están permitidas las siguientes prácticas:</i>	<i>15</i>
Defensa de la competencia y competencia leal	15

<i>Infracciones de las leyes de defensa de la competencia y competencia leal que no involucran a competidores</i>	<i>16</i>
Inteligencia competitiva	16
Protección de la propiedad intelectual y de la información confidencial	17
<i>Información confidencial.....</i>	<i>17</i>
<i>Propiedad intelectual (PI) y protección de la PI</i>	<i>18</i>
<i>Intercambio de información con autorización.....</i>	<i>18</i>
<i>Comunicación con partes externas.....</i>	<i>18</i>
Protección de los activos y recursos de la empresa	20
Gestión de registros	20
Privacidad de datos	21
<i>Leyes y requisitos sobre privacidad de datos</i>	<i>22</i>
Uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA).....	23
Bienestar, conexión y oportunidad (WCO, por sus siglas en inglés).....	24
<i>Igualdad de oportunidades.....</i>	<i>25</i>
<i>Lucha contra la discriminación y el acoso.....</i>	<i>25</i>
Actividad política personal con pautas éticas	26
Sostenibilidad medioambiental	26
Participación comunitaria y beneficencia	27
<i>Voluntariado y contribuciones de los empleados</i>	<i>27</i>
Promoción de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo	28
<i>Uso indebido de sustancias y lugar de trabajo libre de drogas y bebidas alcohólicas</i>	<i>28</i>
<i>Violencia en el lugar de trabajo</i>	<i>28</i>
Cumplimiento de la normativa comercial.....	29
<i>Leyes contra el boicot</i>	<i>29</i>
Redes sociales.....	31
Selección y contratación de terceros	31
<i>Trato justo con clientes, proveedores y competidores</i>	<i>31</i>
Veracidad en la publicidad y el marketing	32
Clientes gubernamentales y contratación pública	32
Solicitudes gubernamentales y citaciones judiciales	33
Fraude.....	33
Derechos humanos y trabajo justo	33
Disposición sobre excepciones	34



Estimados colegas:

*A medida que continuamos evolucionando como organización, es fundamental que sigamos manteniendo nuestra reputación de ser una empresa ética y muy respetada. Parte de lo que hace especial trabajar en Cook es la forma en que nos relacionamos entre nosotros, con nuestras comunidades, con nuestros clientes y con quienes nos asociamos para ofrecer productos y servicios. No se trata solo de **qué** hacemos, sino de **cómo** lo hacemos. En Cook, desarrollamos nuestras actividades comerciales con los más altos estándares de ética e integridad desde hace más de 60 años y somos responsables de actuar en consonancia con nuestros valores.*

El Código de Conducta sienta las bases de la conducta esperada para todos los empleados, sin importar el cargo o la función que desempeñen en la organización. El Código de Conducta es nuestro control de cumplimiento: ¿están permitidas nuestras acciones? ¿Tenemos permitido realizar actividades comerciales de esta manera? Los valores de Cook son nuestro control ético: ¿son éticas nuestras acciones? ¿Estamos actuando con integridad? ¿Podemos sentirnos orgullosos de lo que estamos haciendo?

A modo de recordatorio, si en algún momento tienen dudas sobre si una medida es ética o si tienen alguna pregunta sobre cómo poner en práctica la conducta ética, deben hablar con su responsable o con un representante de Ethics & Compliance. Las posibles infracciones también pueden reportarse de forma anónima a través de la Línea de Ayuda de Ethics & Compliance (E&C) en CookHelpline.EthicsPoint.com.

Hoy más que nunca, construir una gran empresa exige un compromiso inquebrantable con los más altos estándares éticos. Cada uno de nosotros desempeña un rol en el logro de nuestra visión de futuro y todos nosotros somos responsables de reflejar nuestros valores en nuestras actividades y relaciones comerciales.

A handwritten signature in black ink that reads "Pete".

Pete Yonkman
President
Cook Group y Cook Medical

A handwritten signature in black ink that reads "Drew".

Drew Northern
Chief Ethics y Compliance Officer
Cook Group y Cook Medical

Nuestros valores



Desde 1993

Actuar con integridad

Utilizamos nuestros altos estándares éticos y valores fundamentales como guía para nuestras decisiones y acciones.

Exigir calidad

Nos exigimos los más altos estándares de calidad porque sabemos que todo lo que hacemos afecta la vida de otra persona.

Ser transparentes

Somos honestos entre nosotros y compartimos información con las personas afectadas.

Retribuir

Creemos en el fortalecimiento de nuestras comunidades mediante el aporte de nuestro tiempo, habilidades y recursos.

Tratar a todos con respeto

Nos respetamos mutuamente y respetamos a nuestros socios comerciales mediante la apertura a diferentes ideas y perspectivas, y la valoración de las contribuciones de cada persona.

Resolver problemas en conjunto

Abordamos la innovación mediante la escucha previa para comprender y la posterior creación de una solución.

Mejorar continuamente

Aprendemos de los datos, la experiencia, los comentarios y de nuestros pares para evolucionar y mejorar de manera constante nuestra forma de trabajar.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

En Cook, nos basamos en una estructura de valores sólidos y prácticas comerciales éticas. Nuestros estándares de conducta comercial constituyen un recurso importante para nosotros en la toma de decisiones diaria. Nuestros valores forman la base de la confianza y el éxito que reflejan nuestras relaciones con clientes, proveedores y entre nosotros. Nuestra reputación es el resultado de la suma de nuestras acciones individuales. El incumplimiento de uno solo de nosotros puede opacar el arduo trabajo de miles de nosotros.

El Código de Conducta está diseñado para prevenir irregularidades y promover lo siguiente:

- **Una conducta honesta y ética**, incluido el manejo ético de conflictos de intereses reales o aparentes entre las relaciones personales y profesionales.
- **Una cultura inclusiva**, en la que valoramos nuestras diferencias, nos tratamos con respeto y escuchamos todas las ideas y opiniones.
- **La divulgación completa, equitativa, precisa, oportuna y comprensible** en los reportes y documentos que presentamos ante los organismos reguladores y en nuestras demás comunicaciones públicas.
- **El cumplimiento de las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés).**
- **El reporte interno e inmediato sobre infracciones** a este Código.
- **La responsabilidad por el cumplimiento** de este Código, las EAS y nuestros valores.

Este Código debe orientar nuestra conducta en el desarrollo de nuestras actividades comerciales. Muchos de los principios descritos en este documento son de carácter general y no abarcan todas las situaciones posibles. Usen el sentido común y el buen criterio en la aplicación de este Código. Por supuesto, ninguno de nosotros tiene todas las respuestas, lo cual está bien, siempre que pidamos orientación para encontrar las mejores respuestas disponibles. Este Código no constituye la única fuente de orientación e información con respecto al desarrollo de nuestras actividades comerciales. Debemos consultar las políticas y los procedimientos aplicables en cada área específica según corresponda.

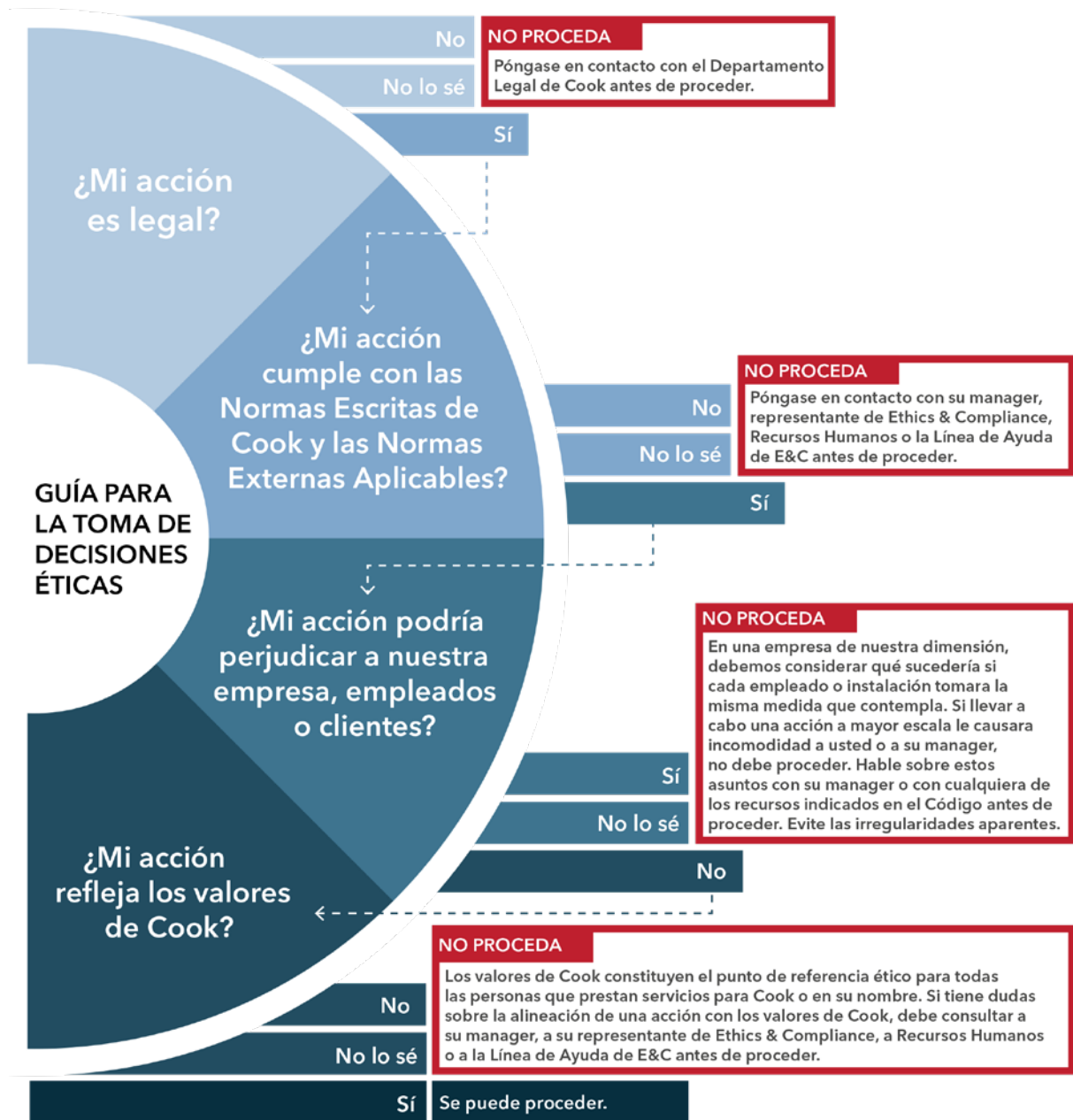
Este Código se aplica a todas las personas que forman parte de Cook Medical, incluidos la junta directiva, los directivos, los empleados de la empresa y sus filiales, los socios de servicios profesionales y los contratistas externos, en el desarrollo de sus tareas para Cook Medical. Los mismos altos estándares éticos se aplican a todos por igual, sin importar el cargo o la jerarquía en la empresa. Es responsabilidad de cada uno de nosotros conocer las Normas Escritas de Cook (CWS, por sus siglas en inglés) correspondientes a nuestras funciones laborales. Las CWS incluyen la documentación publicada en el Sistema de Gestión de Políticas Comerciales (BPMS, por sus siglas en inglés) de Cook Group, el Sistema de Gestión de Cook Medical (CMMS, por sus siglas en inglés), los manuales del empleado de Cook Medical o cualquier otro método formal que establezca requisitos para los empleados de Cook.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

PAUTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Somos responsables de identificar las cuestiones éticas y de reflejar los valores de Cook en todas nuestras actividades comerciales; sin embargo, no todas las situaciones que enfrentamos son claras.



Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

Como integrantes de Cook Medical, se espera que cumplan tanto con la letra como con el espíritu del Código. Esto significa que deben comprender y acatar las normas que corresponden a su puesto, incluso si sienten presión para actuar de otra manera. La mejor forma de garantizar el cumplimiento de nuestros valores y el seguimiento del Código de Conducta es que cada uno de nosotros asuma esto como una responsabilidad personal.

El Código también exige que pidan orientación si tienen dudas o inquietudes y que colaboren plenamente en cualquier investigación sobre posibles infracciones del Código que surja en el ejercicio de sus funciones.

De manera periódica, se les podrá solicitar que certifiquen que revisarán y comprenderán el Código de Conducta de Cook Medical, que cumplirán con sus normas y que reportarán cualquier infracción del Código cometida por terceros. Esta certificación representa su compromiso de respetar el Código y sus expectativas, así como de manifestar de inmediato sus inquietudes ante cualquier situación que consideren que pueda infringir el Código.

Los empleados que infrinjan el Código se exponen a sí mismos, a sus compañeros de trabajo y a Cook a situaciones de riesgo y quedan sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES PERTINENTES

Las operaciones y los empleados de Cook están sujetos a las leyes de los países y jurisdicciones en los que operamos. Es fundamental que conozcan las leyes y reglamentaciones pertinentes y que jamás las infrinjan de manera intencionada. Deben comprender que las infracciones de las leyes o reglamentaciones también pueden derivar en procesos legales y sanciones, incluidas, en ciertas circunstancias, sanciones civiles y penales que podrían afectarlos a nivel personal, además del riesgo de consecuencias perjudiciales para Cook. Asimismo, deben estar atentos a los cambios legislativos o a los nuevos requisitos que puedan afectar a su unidad de negocios.

Planteo de inquietudes

En Cook, aspiramos a desarrollar nuestras actividades comerciales con los más altos estándares de ética, honestidad e integridad. Cada uno de nosotros es responsable de cumplir con las Normas Escritas de Cook (CWS, por sus siglas en inglés) y las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés). En Cook, se considera que ningún empleado que tenga conocimiento de una irregularidad debe guardar silencio. Incluso si no disponen de todos los detalles sobre su inquietud, tienen el deber de plantearla y permitir que se realice la investigación en Cook. De hecho, todo empleado de Cook tiene la obligación de actuar de buena fe y de reportar las infracciones o posibles infracciones de las CWS o las EAS.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Obligación de reportar y canales de reporte

En Cook, contamos con un procedimiento consolidado que permite a los empleados reportar inquietudes sobre denuncias de conformidad con las leyes del país y las CWS y las EAS aplicables, sin temor a represalias o sanciones, ni a amenazas de trato desfavorable, discriminación o perjuicio. Para obtener más detalles, consulten la [política de denuncias](#)*.

Si tienen dudas o inquietudes, o si necesitan reportar una infracción conocida o presunta, hablen con su supervisor, cualquier miembro de su equipo de dirección, un representante de Recursos Humanos (RR. HH.) o de Ethics & Compliance (E&C), o bien comuníquense con la Línea de Ayuda de E&C para reportar cualquier inquietud de manera confidencial o anónima. El único requisito para plantear una inquietud es actuar de buena fe, lo que significa tener una actitud sincera y brindar toda la información pertinente.

En la [Línea de Ayuda de E&C](#), cuando se inicia un reporte, se encuentran los números gratuitos y las instrucciones de marcado.

INVESTIGACIÓN DE REPORTES DE INCUMPLIMIENTO

Una investigación es una indagación sistemática, razonable y de buena fe orientada a llegar a una conclusión racional sobre los hechos subyacentes y la verdad de los hechos de una denuncia.

En Cook, tenemos procesos y procedimientos establecidos para ayudar a garantizar que todas las investigaciones internas se realicen de manera oportuna, equitativa, objetiva, exhaustiva y profesional, y a cargo de personal capacitado y calificado.

Anonimato y confidencialidad

Cuando realicen un reporte ante E&C, Recursos Humanos (RR. HH.) o la [Línea de Ayuda de E&C](#), pueden optar por mantener el anonimato (si lo permite la ley), aunque se les recomienda identificarse para facilitar la comunicación. Si dan a conocer su identidad, E&C, RR. HH. y el personal de investigación tomarán todas las precauciones razonables para mantener su identidad bajo confidencialidad, de conformidad con la realización de una investigación exhaustiva y equitativa.

Presentación de acusaciones falsas

En Cook, protegemos a todo empleado que plantee una inquietud de manera honesta y de buena fe, pero constituye una infracción del Código presentar a sabiendas una acusación falsa, mentir al personal de investigación, interferir en una investigación o negarse a cooperar con ella. El reporte de buena fe no significa que deban estar en lo cierto cuando planteen una inquietud; sin embargo, deben actuar con honestidad y tener la convicción de que la información que proporcionan es precisa.

Prohibición de represalias

En Cook, está estrictamente prohibida cualquier represalia contra toda persona que reporte o consulte de buena fe sobre una actividad que considere ilícita o indebida, o que participe en una investigación o procedimiento relacionado con dicha actividad.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Cuando se plantee una inquietud de buena fe, no se tolerará ninguna represalia contra dicha persona. Cualquier posible incidente de represalia se debe notificar de inmediato a la dirección, a RR. HH., a E&C o a la [Línea de Ayuda de E&C](#). Para obtener más detalles sobre la prohibición de represalias y ejemplos de cómo se manifiestan, consulten la [política sobre la prohibición de represalias](#).*

Autorreporte

Nada de lo dispuesto en este Código de Conducta eximirá a ninguna persona de su propia conducta indebida ni la protegerá de medidas disciplinarias como resultado del autorreporte de dicha conducta indebida. Sin embargo, el hecho de que una persona haya reportado su propia infracción se tendrá en cuenta a la hora de determinar una respuesta adecuada.

OBLIGACIONES DE LOS MANAGERS

Como manager, tienen la obligación especial de fomentar una cultura de confianza y ética dentro de sus equipos. La forma en que actúan refuerza su compromiso con los valores y principios de la empresa, y establece las pautas de conducta ética y confianza que su equipo debe seguir. El éxito de Cook depende de promover un entorno de trabajo en el que se exija el cumplimiento normativo y la conducta ética sea la norma. Bajo ninguna circunstancia se puede solicitar al equipo que incumpla la ley o infrinja los valores, las políticas y los procedimientos de Cook.

CONFLICTOS DE INTERESES

En Cook, consideramos que las decisiones comerciales deben tomarse con integridad y sin la influencia de conflictos de intereses. Un conflicto surge cuando los intereses, los deberes, las obligaciones o las actividades personales, sociales, políticos o financieros, o bien los de un familiar, entran o pueden entrar en conflicto o resultar incompatibles con los intereses de Cook. Los conflictos de intereses son una parte natural de mantener relaciones e intereses fuera de Cook, y presentar un conflicto no constituye necesariamente un problema, siempre que se divulgue de manera oportuna y completa cualquier situación que pueda implicar un conflicto de intereses real o potencial. Las consultas sobre conflictos de intereses se pueden enviar a COIDisclosures@CookGroup.com.

Los conflictos de intereses pueden presentarse de diversas formas. Algunos de los tipos más frecuentes se describen en las siguientes secciones. Para obtener más detalles, consulten la [política de conflictos de intereses](#)*.

Intereses financieros

Los empleados deben actuar con cautela cuando busquen intereses financieros fuera de Cook, sobre todo en aquellos casos donde ello implique o parezca implicar el uso de información, bienes o autoridad de Cook. El beneficio financiero personal de los empleados debe mantenerse estrictamente al margen de los intereses primordiales de Cook.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Actividades comerciales y otros intereses externos

Las actividades remuneradas o no remuneradas fuera de Cook pueden dar lugar a un conflicto de intereses o a la percepción de dicho conflicto. Se recomienda que los empleados divulguen cualquier actividad externa que pueda percibirse como un conflicto de intereses.

Cargos de dirección y membresías en juntas directivas externas, cargos directivos y de fideicomisario

Debe divulgarse cualquier nombramiento en una junta directiva que se base en el cargo desempeñado en Cook o en la experiencia en la industria de dispositivos médicos. Entre los ejemplos de dichas juntas se incluyen, entre otros, los distribuidores, proveedores o vendedores de Cook, las organizaciones de la salud (HCO, por sus siglas en inglés), las organizaciones de pacientes y los organismos gubernamentales. Estas actividades pueden plantear un conflicto de intereses si resultan contrarias a los intereses primordiales de Cook o si interfieren en la capacidad de los empleados para dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios para el desempeño de sus labores. No se exige la divulgación de la participación en juntas de organizaciones sin fines de lucro que no guarde relación con la actividad comercial de Cook.

Relaciones familiares y personales externas a Cook

Puede surgir un conflicto si un familiar de un empleado, o bien una persona con la que mantiene una relación personal, es propietario de una empresa o trabaja en una empresa que compite, realiza negocios o busca realizar negocios con Cook. También puede surgir un conflicto cuando un empleado mantiene una relación personal cercana con una parte interesada externa (p. ej., un organismo gubernamental o regulador, como los auditores) que pueda afectar o parecer menoscabar su juicio independiente en el desarrollo de la actividad comercial de Cook.

Relaciones familiares y personales dentro de Cook

Cook es una empresa familiar y muchos empleados tienen familiares que también son empleados de la empresa. Determinadas situaciones o actividades que involucran a familiares pueden constituir un conflicto, el cual se debe divulgar, documentar y resolver antes de que los empleados participen en dichas actividades.

- Las relaciones familiares o personales en las que exista una dependencia jerárquica, de supervisión o de control se deben informar tan pronto como las partes tengan conocimiento de ello.
- La participación en cualquier decisión de contratación referida a un familiar o a una persona con la que se mantenga una relación personal (lo que incluye contrataciones internas y externas, así como transferencias internas) se debe informar antes de intervenir en la actividad.

Los empleados de Cook tienen acceso a un gran volumen de información durante el desempeño de sus labores. En ocasiones, es posible que recibamos información relacionada con otra empresa antes de que se ponga a disposición del público o de los inversores minoristas. Parte de esa información puede considerarse relevante o “sustancial” y podría ser determinante para un inversor cuando decida si comprar, vender o mantener valores de empresas con cotización pública con las que Cook realice actividades comerciales o esté evaluando una oportunidad comercial.

Los ejemplos de información que podría ser sustancial son los siguientes:

- Información sobre posibles acuerdos comerciales, como una fusión, adquisición, venta o alianza comercial
- Información sobre precios
- Resultados financieros o cambios en los dividendos
- Cambios importantes en la dirección
- Escasez o hallazgos relevantes de materias primas
- Avances significativos en productos o procesos de fabricación
- Captación o pérdida de un cliente o proveedor significativo
- Demandas judiciales o investigaciones regulatorias de gran relevancia

Está prohibido utilizar o compartir información confidencial para beneficio personal, realizar operaciones con valores a partir de información privilegiada sustancial o facilitar dicha información confidencial o privilegiada a terceros.

POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN (ABAC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

*Obtenga oportunidades comerciales de la manera correcta,
no mediante su compra.*

Nos oponemos activamente al fraude, al soborno y a la corrupción. Las leyes contra el soborno, la corrupción y las comisiones ilícitas exigen el compromiso de prevenir influencias indebidas en todas las actividades comerciales de Cook. Familiarícense con estas leyes, incluidas la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) de EE. UU., la Ley contra el Soborno del Reino Unido, la Ley contra las Comisiones Ilícitas de EE. UU. y otras leyes pertinentes que puedan aplicarse a las actividades comerciales de Cook en todo el mundo, tanto para los empleados de Cook como para los terceros que actúen en su representación. Para obtener más detalles, consulten la [política contra el soborno y la corrupción](#)*.

Exigimos los más altos estándares éticos en todas las actividades comerciales. Además de cumplir con las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés), se deben mantener los estándares éticos de Cook y cumplir con las Normas Escritas de Cook

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

(CWS, por sus siglas en inglés), incluso cuando sean más estrictas que las costumbres o prácticas locales.

En Cook, se debe garantizar que los servicios prestados por terceros en su representación se lleven a cabo de manera que cumplan con nuestras expectativas y respeten las EAS y las CWS. Debemos tomar medidas razonables para conocer a los terceros antes de su contratación, pagar el valor justo de mercado por los servicios que presten y documentar con precisión todos los pagos.

El soborno es ilegal en todas partes. Asimismo, el soborno y la corrupción restringen el desarrollo económico y social; contribuyen a la pobreza, la hambruna, las enfermedades y la delincuencia; generan entornos comerciales desleales y perjudican a los clientes.

Está prohibido ofrecer, prometer, efectuar, aprobar, otorgar, solicitar, aceptar, recibir o admitir cualquier pago, obsequio o elemento de valor con el propósito de obtener o mantener una ventaja comercial ilícita.

Relaciones comerciales éticas

Las buenas relaciones comerciales requieren un buen criterio: seguimos las reglas relativas a las interacciones comerciales y construimos alianzas basadas en la honestidad y la confianza, no en favores.

Cuando llevamos a cabo actividades comerciales en representación de Cook, debemos actuar de manera justa e imparcial. Esto implica usar el sentido común para evitar incluso la apariencia de que una interacción comercial haya influido o pueda influir de forma indebida en una decisión comercial o de compra.

En Cook, realizamos actividades comerciales con funcionarios gubernamentales, profesionales de la salud y otros socios comerciales. Participar en interacciones comerciales inadecuadas podría dar lugar a infracciones por soborno o comisiones ilícitas y perjudicar las actividades comerciales y la reputación de Cook. Esta conducta puede infringir las EAS.

En Cook, se establecieron pautas vinculadas con las relaciones comerciales. Nuestras políticas, procedimientos y orientaciones en materia de reporte de interacciones comerciales están implementados para garantizar que no otorguemos ningún beneficio que pueda interferir en el buen criterio de un profesional de la salud o dar lugar a la obtención de una ventaja comercial desleal para Cook.

Asimismo, se exige el cumplimiento estricto de las reglamentaciones locales aplicables. Cuando exista un conflicto entre las políticas de Cook y la reglamentación local, debemos cumplir con la exigencia más estricta.

En ocasiones, puede resultar difícil determinar cuándo una relación comercial cruza el límite. Recuerden que la aceptación de obsequios puede llevar a quien los ofrece o a quien los recibe a creer que posee una influencia indebida o que el soborno es aceptable; por lo tanto, debemos prestar atención al mensaje que transmitimos cuando ofrecemos obsequios.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.
*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Los obsequios y las atenciones pueden generar buena voluntad en nuestras relaciones comerciales, pero también pueden dificultar la objetividad respecto de la persona o empresa que los ofrece. Aunque en Cook se comprende que algunas tradiciones culturales incluyen la entrega de obsequios modestos, las leyes contra la corrupción y de transparencia, así como diversas normas de la industria de la salud en todo el mundo, prohíben la entrega de cualquier obsequio a profesionales de la salud, organizaciones de la salud (HCO, por sus siglas en inglés) o funcionarios gubernamentales. Nuestra selección de proveedores, vendedores y socios comerciales debe basarse en factores objetivos, como el costo, la calidad, el valor, el servicio y la capacidad de entrega. Debemos evitar incluso la apariencia de tomar decisiones comerciales en función de los obsequios recibidos en el marco de estas relaciones. Durante la interacción con funcionarios públicos, debemos considerar que incluso los ofrecimientos sencillos, como la compra de una comida o refrigerios, pueden ser inaceptables o vulnerar la ley. Para obtener más detalles, consulten la [política contra el soborno y la corrupción](#)*.

¿Qué es un obsequio?

Un obsequio es cualquier elemento de valor (lo que incluye artículos promocionales, como remeras con logotipos; muestras de agradecimiento, como flores y canastas de frutas; o servicios, como el uso de un vehículo) cuando no se espera que el destinatario pague por el artículo.

¿Qué es una comida de negocios legítima?

Una comida de negocios legítima es toda comida cuyo propósito sea tratar asuntos comerciales de Cook y cuyos costos asociados sean razonables y no suntuosos.

¿Qué son las atenciones y actividades recreativas?

Las atenciones y actividades recreativas comprenden la asistencia o participación en cualquier evento (como un acontecimiento deportivo, un concierto o una obra de teatro) en el que no se espera que el destinatario pague la entrada o el boleto. Las atenciones y actividades recreativas están prohibidas durante las interacciones con los profesionales de la salud.

Es posible participar en una relación comercial cuando esta cumple con los siguientes requisitos:

1. Cumple con las **Normas Escritas de Cook** (CWS, por sus siglas en inglés)
2. Se ajusta a la **ley local** y a las **prácticas éticas** y razonables de la industria
3. Implica el pago de **gastos razonables** directamente relacionados con un propósito comercial (como la asistencia a un seminario o conferencia vinculados con sus responsabilidades en representación de Cook), siempre que se obtenga previamente la aprobación de su supervisor
4. **No genera ningún conflicto de intereses real** ni lealtad dividida.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

No están permitidas las siguientes prácticas:

1. Ofrecer o aceptar dinero en efectivo o equivalentes de efectivo, como **tarjetas de regalo**
2. Participar en **relaciones comerciales ilegales** que infrinjan las EAS
3. Solicitar o aceptar **obsequios o servicios**, como el uso de un vehículo durante la visita a otra ciudad
4. Ofrecer o aceptar cualquier beneficio con la condición de **recibir algo a cambio** (resulta inadecuado un obsequio u otra interacción que obligue o parezca obligar a quien lo entrega o a quien lo recibe a hacer u ofrecer algo a cambio)
5. Aceptar **cualquier beneficio que pueda provocar que quien lo ofrece infrinja las normas o políticas de su propia empresa o institución**

Las relaciones comerciales vinculadas con eventos ocasionales relacionados con un contrato existente (como reuniones de revisión de programas o cenas) resultan comprensibles y, a falta de elementos que indiquen lo contrario, no infringen esta política.

No se debe participar a sabiendas en relaciones comerciales que infrinjan las políticas o normas de conducta de la organización de la contraparte.

Las interacciones con los profesionales de la salud se rigen por las CWS aplicables. Las políticas y los recursos adicionales se encuentran disponibles en el sitio de [SharePoint sobre interacciones con los profesionales de la salud*](#), y se deben cumplir durante las interacciones con un profesional de la salud.

La unidad de negocios debe documentar las excepciones a las CWS relativas a las interacciones comerciales y E&C debe aprobarlas.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y COMPETENCIA LEAL

Es política de Cook que todos los directores, directivos y empleados deben cumplir con las leyes internacionales y las leyes federales y estatales de los EE. UU. sobre competencia y defensa de la competencia. Estas leyes prohíben las acciones e iniciativas destinadas a restringir o limitar la competencia entre empresas que, de otro modo, competirían por oportunidades comerciales en el mercado. Las infracciones de las leyes aplicables sobre competencia y defensa de la competencia pueden dar lugar a sanciones tanto penales como civiles. Debemos actuar con especial cuidado cuando interactuamos con empleados o representantes de los competidores de Cook. Debemos extremar la precaución para evitar conversaciones inadecuadas con nuestros competidores, sobre todo durante reuniones de asociaciones comerciales u otros eventos de la industria o del sector en los que los competidores puedan interactuar. Bajo ninguna circunstancia debemos mantener conversaciones sobre clientes, clientes potenciales, precios, inteligencia de mercado u otras condiciones comerciales con empleados o representantes de nuestros competidores.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Si no actuamos con cuidado, podríamos incurrir en una infracción de las leyes sobre competencia y defensa de la competencia cuando conversemos o celebremos un acuerdo con un competidor sobre los siguientes aspectos:

- Precios o estrategias de fijación de precios
- Descuentos
- Condiciones de nuestras relaciones comerciales con clientes
- Políticas de ventas
- Planes de marketing
- Información del mercado (incluida la inteligencia competitiva)
- Selección de clientes
- Asignación de clientes o zonas de mercado
- Condiciones contractuales y estrategias de contratación

Los acuerdos con competidores no necesitan ser necesariamente acuerdos por escrito para constituir una infracción de las leyes aplicables sobre competencia y defensa de la competencia. Los entendimientos informales, verbales o implícitos (p. ej., los guiños de complicidad) también constituyen infracciones. En los EE. UU., las infracciones de las leyes de defensa de la competencia pueden ser objeto de enjuiciamiento penal como delitos graves y pueden dar lugar a sanciones severas para Cook y para cualquier colaborador u otra persona que participe en una infracción.

Infracciones de las leyes de defensa de la competencia y competencia leal que no involucran a competidores

Según las justificaciones comerciales y el efecto en la competencia, otras prácticas comerciales que no involucren a competidores pueden dar lugar a infracciones civiles o penales de las leyes sobre competencia y defensa de la competencia. Estas prácticas comerciales inadecuadas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Acuerdos de exclusividad
- Ofertas agrupadas o empaquetadas
- Restricciones a la reventa
- Otorgamiento selectivo de descuentos

Deben comunicarse con el Departamento Legal ante cualquier duda sobre la legalidad de las prácticas o conductas en virtud de las leyes aplicables sobre competencia y defensa de la competencia. Si toman conocimiento de cualquier posible infracción, comuníquense con el Departamento Legal o presenten un reporte a través de la [Línea de Ayuda de E&C](#).

INTELIGENCIA COMPETITIVA

La recopilación de información sobre nuestros competidores para el propio uso comercial interno de Cook, a menudo denominada inteligencia competitiva, constituye una práctica comercial legítima. Esta práctica nos ayuda a mantener la competitividad en el mercado; sin embargo, nunca debemos recurrir a medios ilegales o contrarios a la ética para obtener dicha información competitiva sobre otras empresas. Las fuentes legítimas de información competitiva incluyen artículos periodísticos, encuestas del sector, exhibiciones de competidores en conferencias y ferias comerciales, e información de acceso público, como la que se encuentra en Internet. También podemos obtener información competitiva

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

de forma adecuada a través de clientes y proveedores (a menos que ellos tengan prohibido compartir dicha información) y, en los casos pertinentes, mediante la concesión de una licencia para su uso o bien mediante la compra efectiva de la propiedad de esa información. En el trabajo con consultores, vendedores y otros socios comerciales, debemos garantizar que ellos comprendan y acaten la política de Cook sobre la recopilación y el uso de información competitiva.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Información confidencial

Uno de los activos más importantes de Cook es nuestra información confidencial, tal como se describe en la **Tabla de clasificación de datos de Cook***. Como empleados de Cook, podemos tomar conocimiento de información que es confidencial y de propiedad exclusiva. También podemos tomar conocimiento de información antes de que dicha información se difunda al público en general. Los empleados que hayan recibido información confidencial o tengan acceso a ella deben procurar mantener dicha información con carácter confidencial. La información confidencial puede incluir información de carácter no público que podría ser de utilidad para los competidores o resultar perjudicial para Cook o para sus clientes en caso de divulgación, como la siguiente:

- Planes comerciales, de marketing y de servicios
- Información financiera
- Arquitectura de productos
- Códigos fuente
- Ideas de ingeniería y de fabricación
- Diseños
- Bases de datos
- Listas de clientes
- Estrategias de precios
- Datos del personal
- Información de identificación personal correspondiente a nuestros empleados, clientes u otras personas (como nombres, direcciones, números de teléfono y números del seguro social)
- Tipos de información similares que nos hayan proporcionado nuestros clientes, proveedores y socios comerciales

Debemos resguardar la información confidencial y de propiedad exclusiva, a menos que, y hasta tanto, dicha información se difunda a través de canales aprobados (por ejemplo, mediante un comunicado de prensa o una comunicación formal de un miembro de la alta gerencia). Tengan en cuenta que no se debe introducir ni cargar información confidencial, de propiedad exclusiva o sensible en ninguna herramienta pública de inteligencia artificial (IA) generativa. Los materiales que contengan información confidencial, tales como cuadernos de notas, teléfonos celulares y computadoras portátiles, deben guardarse de manera segura. Queda prohibida la publicación o conversación no autorizada en Internet sobre cualquier información relativa a nuestras actividades comerciales, datos o perspectivas. No podemos mantener conversaciones sobre nuestras actividades

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

comerciales, datos o perspectivas en ninguna “sala de chat” accesible para personas ajenas a nuestra empresa ni en ningún foro que no cumpla con los requisitos de [la política de seguridad de la información](#)^{*}, sin importar si utilizamos nuestro nombre o un seudónimo. Se presupone el carácter confidencial de todos los correos electrónicos, mensajes de voz y demás comunicaciones de la empresa, por lo que no se deben reenviar ni divulgar de otro modo fuera de Cook, salvo que sea necesario para fines comerciales legítimos.

Propiedad intelectual (PI) y protección de la PI

La propiedad intelectual (PI) se refiere a las creaciones de la mente humana que están protegidas por diversas leyes nacionales y tratados internacionales. La PI de Cook se encuentra entre nuestros activos más valiosos. La PI incluye derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secretos comerciales, derechos de diseño, logotipos, conocimientos técnicos y otros bienes intangibles de propiedad industrial o comercial. Debemos proteger y, cuando corresponda, hacer cumplir nuestros derechos de PI. También respetamos la PI perteneciente a terceros. Es política de Cook no infringir a sabiendas los derechos de PI de terceros.

Los empleados y otras personas que trabajen en representación de Cook deben divulgar de inmediato a Cook, por escrito, cualquier producto del trabajo de este tipo y colaborar con nuestros esfuerzos para obtener la protección de PI para nuestra empresa. A fin de garantizar que nuestra empresa reciba los beneficios del trabajo realizado por consultores u organizaciones externas, o en colaboración con ellos, resulta esencial la vigencia de un acuerdo o descargo de responsabilidad adecuado antes del inicio de cualquier trabajo.

Intercambio de información con autorización

En Cook, reconocemos la importancia del intercambio de información en diversas situaciones en las que esta práctica pueda mejorar la calidad o el uso de nuestros productos. Si se contempla la divulgación de información de propiedad exclusiva de Cook fuera de la empresa, debemos confirmar en primer lugar que dicho intercambio de información no infrinja ninguna ley, acuerdo legal ni práctica comercial o de la empresa. Asimismo, debemos confirmar la redacción de un acuerdo adecuado de confidencialidad y no divulgación en relación con la divulgación prevista, así como la implementación de los controles pertinentes para gestionar el flujo de información.

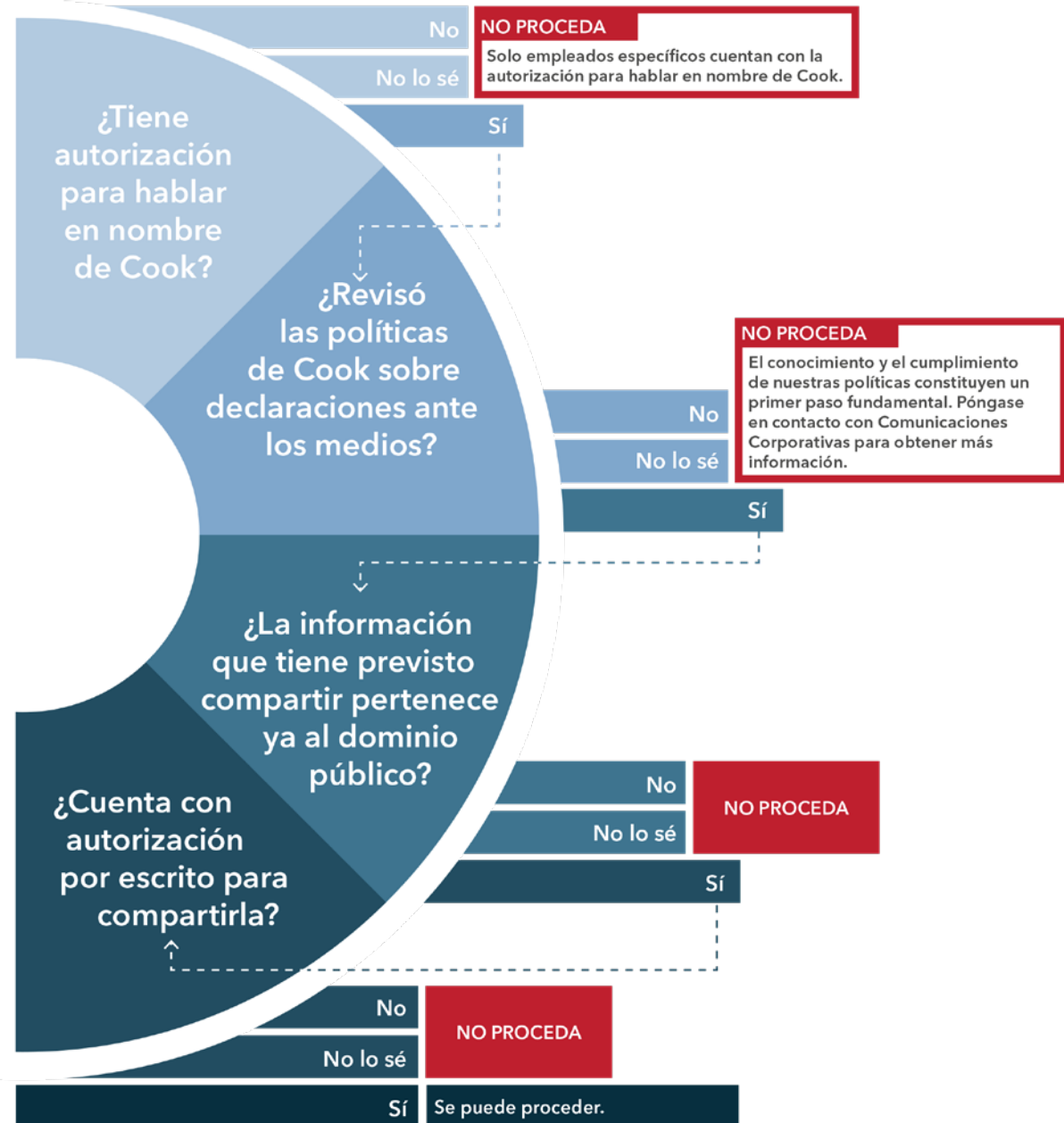
Comunicación con partes externas

Como empleados de Cook, no podemos realizar declaraciones ante los medios de comunicación u otras partes externas en representación de nuestra empresa, a menos que contemos con la autorización de nuestro equipo de Comunicaciones Corporativas. Tampoco podemos, a menos que tengamos autorización expresa, dar la impresión de que realizamos declaraciones en representación de Cook en cualquier comunicación que pueda tomar carácter público. Esto incluye publicaciones en foros en línea, sitios de redes sociales, blogs, salas de chat y tableros de anuncios. Esto también se aplica a los comentarios a periodistas sobre asuntos específicos relativos a nuestras actividades comerciales, así como a las cartas al editor y las recomendaciones de productos o servicios.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

^{*}Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Antes de formular declaraciones ante los medios de comunicación o en eventos con presencia de medios, debe preguntarse lo siguiente:



Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.
*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS Y RECURSOS DE LA EMPRESA

Nuestros activos son los recursos que utilizamos para llevar a cabo nuestras actividades comerciales. Debemos utilizarlos para los fines comerciales legítimos de Cook y resguardarlos de forma adecuada, lo que incluye la protección contra ataques cibernéticos, robos, pérdidas, despojos o abusos. Mediante la protección de nuestros activos, resguardamos nuestra ventaja competitiva en el mercado. También tenemos la responsabilidad de aplicar el mismo grado de cuidado a los activos que terceros hayan confiado a Cook.

Nuestros activos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Activos físicos, como mobiliario de oficina, equipos e insumos
- Activos tecnológicos, como hardware informático, software y sistemas de información
- Activos financieros, como efectivo, títulos valores y tarjetas de crédito
- El nombre de Cook, nuestra marca y nuestras relaciones con los clientes
- Activos de información, como la PI, lo que abarca información sobre productos, servicios, sistemas y otros datos

Los activos de la empresa se deben utilizar únicamente para el desarrollo de las actividades comerciales de Cook, salvo que se disponga de otro modo en el Código o en otras políticas de Cook. Las actividades comerciales de Cook incluyen, a estos efectos, los servicios relativos a una actividad externa que se presten a solicitud de Cook.

Todos los activos físicos y tecnológicos proporcionados por Cook, ya sea que se utilicen dentro o fuera del lugar de trabajo, son propiedad de Cook y se ponen a su disposición para su uso comercial. Nunca deben venderlos, prestarlos ni regalarlos, sin importar su estado o valor, a menos que cuenten con la autorización para hacerlo. Tengan en cuenta que la empresa puede acceder a los activos corporativos, lo que incluye el correo electrónico, en cualquier momento y sin previo aviso.

GESTIÓN DE REGISTROS



Los registros de Cook Medical constituyen nuestra memoria corporativa y ofrecen pruebas de las decisiones y acciones adoptadas en respaldo de la continuidad del negocio.

Los registros abarcan la información en formato físico y electrónico que Cook reciba o que se elabore por la empresa o en su representación en el marco de sus actividades comerciales, sin importar el soporte. Los ejemplos de soportes incluyen, entre otros, los siguientes: documentos en papel, fotografías, unidades externas o memorias USB, CD/DVD, cintas de video, archivos de audio, cintas de copia de seguridad, discos duros de computadoras, servidores, almacenamiento en la nube de Internet, computadoras portátiles, tabletas, impresoras, teléfonos y sistemas de correo de voz.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

La conservación de registros confiables resulta fundamental para mantener la confianza en nuestras actividades comerciales, tomar acertadas decisiones de negocios y cumplir las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés). Los registros confiables son precisos, legibles, completos y gestionados. No existe motivo alguno para falsificar, retrotraer ni ocultar registros (con la excepción de la desidentificación de datos personales cuando sea necesario). En Cook, tenemos el compromiso de etiquetar de manera adecuada, manipular con cuidado y proteger la información personal, confidencial y de propiedad exclusiva. Somos responsables de disponer de registros confiables que se encuentren a disposición inmediata de las personas que requieran acceso a ellos.

Los registros son propiedad de Cook y se deben conservar de conformidad con la política, los procedimientos y los Cronogramas de Retención de Registros (RRS, por sus siglas en inglés) aplicables. Los RRS catalogan nuestros tipos de registros y los períodos de retención determinados por las EAS y las exigencias comerciales. Conservamos los registros oficiales de la empresa antes de que venzan los períodos de retención y destruimos los registros después de que dichos períodos hayan vencido. Las excepciones a los períodos de retención vencidos incluyen la preservación de documentos históricos de Cook y de los registros sujetos a suspensión legal de destrucción. El incumplimiento de estas instrucciones podría exponer a Cook y a sus empleados a graves riesgos legales y regulatorios. Tenemos la responsabilidad de reportar de inmediato aquellos registros que puedan considerarse poco confiables, así como cualquier presión para elaborar, alterar, ocultar o destruir registros en infracción de la política de la empresa.

Para obtener más detalles, consulten la [política de gestión de registros](#)*. Visiten el sitio de [SharePoint de gestión de registros](#)* para conocer los procedimientos, recursos adicionales y los RRS aplicables a su área de especialización y región. Consulten su sistema de gestión local para obtener instrucciones adicionales sobre los registros. Pueden enviar sus dudas e inquietudes sobre la gestión de registros a Records.Management@CookGroup.com.

PRIVACIDAD DE DATOS

El equipo de Privacidad Global de Datos se esfuerza por mantener la integridad de los datos confiados a Cook, lo que incluye los datos personales de los empleados, clientes, invitados y socios comerciales de Cook, así como los de los pacientes. El equipo ofrece orientación sobre el uso, la divulgación, la transferencia y el mantenimiento de datos protegidos en conformidad con las leyes y los requisitos vigentes en materia de privacidad de datos. Los requisitos globales de seguridad y privacidad de datos evolucionan con rapidez y se deben tomar en consideración ante la intención de controlar o procesar datos. Los empleados tienen la responsabilidad de comprender y cumplir las políticas y la orientación sobre privacidad de datos que correspondan a sus funciones, y comparten la responsabilidad de proteger los datos confiados a Cook.

A medida que desempeñamos nuestras funciones laborales necesarias, gestionamos datos personales regulados que nos exigen el cumplimiento de las medidas de seguridad y privacidad de datos. Se exige que los empleados se familiaricen con la [Tabla de clasificación de datos de Cook](#)* para comprender los datos gestionados en sus puestos de trabajo y las medidas de protección aplicables.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Los datos personales, clasificados como datos de Clase 1 y Clase 2 de Cook, son información que permite identificar de manera directa o indirecta a una persona. Los ejemplos de datos de Clase 1 o Clase 2 de Cook incluyen el nombre, la fecha de nacimiento, el número de documento nacional de identidad o la información sobre la salud de una persona. Como empleados que manejan los datos personales de terceros, debemos hacer lo siguiente:

- Familiarizarnos con las políticas de la empresa sobre el manejo de datos de Clase 1 y Clase 2 de Cook.
- Completar todas las capacitaciones obligatorias de la empresa sobre privacidad de datos.
- Actuar de conformidad con todas las políticas y los procedimientos aplicables de Cook.
- Actuar de conformidad con las leyes, los requisitos y las obligaciones contractuales aplicables.
- Reducir la recopilación de datos de Clase 1 y Clase 2 de Cook únicamente a lo estrictamente necesario.
- Recopilar, utilizar y tratar dicha información únicamente para fines comerciales legítimos y lícitos.
- Proporcionar avisos de privacidad claros y precisos, y obtener el consentimiento cuando corresponda ante la recopilación o el tratamiento de datos personales.
- Limitar el acceso a los datos exclusivamente a aquellas personas que cuenten con un fin comercial legítimo y lícito para dicho acceso.
- Almacenar, transmitir y destruir la información personal de forma segura mediante la utilización de herramientas tecnológicas aprobadas por el Departamento de TI de Cook (p. ej., cifrado) y de conformidad con el programa de Retención de Registros de Cook.
- Adoptar las precauciones necesarias para evitar la divulgación no autorizada. Ante la pérdida confirmada o la sospecha de pérdida de datos, los empleados deben notificar de inmediato a su manager de TI local (el mismo día del hallazgo).

Para obtener orientación adicional sobre el manejo de datos personales y una descripción de la información protegida, consulten [el programa y las políticas de Privacidad de Datos de Cook Medical*](#) y las [Normas de Seguridad de Cook Group \(CGSS, por sus siglas en inglés\)*](#). Ante dudas o inquietudes sobre la gestión de datos de Clase 1 o Clase 2 de Cook, pueden comunicarse con su manager o supervisor, con el representante de Ethics & Compliance, con el equipo de operaciones de las Normas de Seguridad de Cook Group o con el equipo de Privacidad Global de Datos.

Leyes y requisitos sobre privacidad de datos

Las leyes y los requisitos sobre privacidad de datos destinados a la protección de la privacidad y la seguridad de la información personal plantean un desafío global creciente. Muchos países promulgan nuevas leyes y refuerzan las leyes vigentes sobre privacidad de datos que rigen el uso de la información personal. En Cook, asumimos el compromiso de cumplir las leyes y los requisitos globales aplicables sobre privacidad de datos, lo que abarca las leyes sobre la transferencia transfronteriza de información personal regulada.

Las [CGSS*](#) sirven de marco para los controles de protección de datos de Cook. El equipo de Privacidad Global de Datos coteja las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés) nuevas y en evolución sobre privacidad de datos con las CGSS y propone actualizaciones al equipo de operaciones de las CGSS. El equipo de Seguridad de Datos

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

coteja las EAS nuevas y en evolución sobre seguridad de datos con las CGSS y propone las actualizaciones correspondientes.

El equipo de Privacidad Global de Datos dispone de muchos [recursos para los empleados](#)* y recibe con agrado dudas y comentarios. Para obtener información u orientación adicional, los empleados deben escribir un correo electrónico a Privacy@CookMedical.com.

USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

En Cook, asumimos el compromiso con el desarrollo y el uso éticos, transparentes y responsables de la inteligencia artificial (IA), en consonancia con nuestra misión de mejorar la vida de los pacientes. Reconocemos que la IA cuenta con la capacidad de potenciar la innovación, la calidad y la eficiencia, pero también conlleva la responsabilidad de proteger a las personas, defender los derechos humanos y mantener la confianza con nuestros socios comerciales. Todos los empleados, contratistas y socios comerciales que desarrollen, adquieran o utilicen herramientas de IA deben garantizar que dichas tecnologías se empleen de forma coherente con nuestros valores de integridad, calidad, transparencia y respeto, así como el cumplimiento de todas las leyes aplicables a las cuales Cook se encuentra sujeta, en particular, las reglamentaciones sobre privacidad, protección de datos y dispositivos médicos.

Nuestro enfoque respecto del uso responsable de la IA se rige por los siguientes principios:

- La seguridad como prioridad
- Transparencia y explicabilidad
- Equidad y mitigación de sesgos
- Rendición de cuentas y supervisión
- Privacidad y seguridad de datos
- Sostenibilidad y mejora continua
- Uso responsable de la IA orientado a la innovación
- Gobernanza de datos

Esperamos que todas las personas en Cook comprendan y apliquen estos principios y las políticas relacionadas de Cook en su trabajo diario. Esto comprende el uso responsable de herramientas de IA aprobadas por la empresa, la protección de información confidencial, privilegiada y de datos personales (Clase 1 y Clase 2 en Cook), la identificación y el reporte inmediato de potenciales riesgos o inquietudes vinculados con la IA, y la solicitud de orientación ante cualquier duda. A través de la responsabilidad compartida, mantenemos la reputación de Cook como una empresa que respalda la innovación de manera lícita, ética y merecedora de la confianza que nuestros empleados, clientes y socios comerciales depositan en nosotros.

Para obtener más detalles, consulten la [política de inteligencia artificial responsable](#)*.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

En Cook, contar con una cultura que priorice el bienestar, la conexión y la oportunidad (WCO, por sus siglas en inglés) para todas las personas no es simplemente una meta; se trata de un valor fundamental que guía nuestras decisiones. Consideramos que logramos nuestro máximo rendimiento cuando nuestro entorno laboral recibe a personas con diversas perspectivas, personalidades, valores y experiencias. Un entorno de esta naturaleza también nos ayuda a atraer y retener a los mejores talentos, así como a alcanzar niveles aún más elevados de inventiva, conexión con nuestros empleados y clientes y, en última instancia, mejores resultados para los pacientes.



De qué manera fomentamos una conexión más profunda en el lugar de trabajo:

Cumplir la regla de platino: tratamos a los demás de la manera en que desean que los traten y no nos dejamos llevar por nuestras suposiciones.

Expresar opiniones: compartimos nuestras perspectivas y opiniones con confianza, incluso cuando sean diferentes de las de los demás.

Escuchar con atención: mantenemos una actitud abierta hacia las perspectivas y opiniones de nuestros colegas y aprovechamos al máximo lo que tienen para ofrecer. Incluso si esas perspectivas y opiniones difieren de las nuestras, nos ayudan a tomar las decisiones laborales más informadas.

Mostrar empatía: comprendemos que todos somos personas con experiencias y dificultades diferentes, y siempre tenemos la disposición de escucharnos y ayudarnos mutuamente, sin importar nuestras diferencias.

Plantear inquietudes: planteamos inquietudes cuando consideramos que nosotros o nuestros colegas somos objeto de acoso o discriminación.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de crear una cultura de confianza y respeto que promueva un entorno de trabajo positivo, inclusivo y equitativo. Esto implica un trato mutuo con respeto y cortesía en todas nuestras interacciones, tanto en el lugar de trabajo presencial como virtual.

Igualdad de oportunidades

Contar con un personal diverso, integrado por miembros del equipo que aportan una amplia variedad de aptitudes, capacidades, experiencias y perspectivas, resulta esencial para nuestro éxito. Asumimos el compromiso con los principios de igualdad de oportunidades de empleo de las siguientes maneras:

- Fundamentamos todas las decisiones relativas al empleo únicamente en las necesidades de la empresa, los requisitos del puesto y las idoneidades individuales.
- Cumplimos las leyes, las reglas y las reglamentaciones laborales aplicables.
- Consideramos los principios de WCO en todos los aspectos del empleo, lo que abarca actividades relativas a la selección, la contratación, los beneficios, las licencias, la capacitación, los traslados, los ascensos, las asignaciones de puestos, las compensaciones, las medidas correctivas y la rescisión laboral.
- Ofrecemos adaptaciones razonables a los empleados calificados que presentan discapacidades protegidas por la ley.
- Cumplimos las leyes relativas al empleo de personas inmigrantes y no ciudadanas, y ofrecemos igualdad de oportunidades de empleo a todas las personas autorizadas legalmente para trabajar en el país correspondiente.

Si consideran que no se cumplen los principios de igualdad de oportunidades, deben comunicarse con su manager o con Recursos Humanos (RR. HH.), o bien utilizar la [Línea de Ayuda de E&C](#) para plantear la inquietud.

Lucha contra la discriminación y el acoso

En Cook, no toleramos ninguna forma de discriminación ni de acoso. Si bien la definición legal de acoso puede variar según la jurisdicción, consideramos inaceptables las conductas de la siguiente lista no exhaustiva:

- Cualquier comportamiento no deseado, como la conducta verbal o física destinada a amenazar, intimidar o coaccionar
- Las burlas verbales (lo que abarca chistes o lenguaje inapropiados)
- La estereotipación negativa
- Los insultos o las descalificaciones por motivos de raza, etnia, género o religión
- La imposición de interacciones imprevistas, como videollamadas, fuera del horario laboral
- La captura de pantalla durante videollamadas sin autorización y su difusión en redes sociales

Junto con estas conductas, en Cook, adoptamos una postura firme contra todas las formas de acoso sexual, que pueden incluir las siguientes:

- Propuestas sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales o peticiones insistentes no deseadas para concertar citas
- El intercambio o la divulgación de mensajes, correos electrónicos o soportes con contenido de índole sexual
- La vestimenta inadecuada en la oficina o durante las reuniones virtuales
- La visualización de material inapropiado o insensible durante la jornada laboral o su divulgación, incluso de manera involuntaria

Si consideran que se infringieron sus derechos, o si tienen cualquier otra inquietud en el lugar de trabajo, deben consultar a su supervisor o a otro miembro de la dirección, o bien comunicarse directamente con un representante de Recursos Humanos. Si no reciben una explicación clara o consideran que tal vez no recibirán una revisión objetiva o adecuada del asunto por parte de su supervisor o de Recursos Humanos, comuníquense con la [Línea de](#)

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Ayuda de E&C. En Cook, reconocemos el carácter sensible de estas denuncias y trabajaremos para garantizar el tratamiento confidencial de las alegaciones a fin de proteger a todas las personas involucradas. Por supuesto, no toleraremos las represalias contra ningún empleado que reporte una situación de acoso.

ACTIVIDAD POLÍTICA PERSONAL CON PAUTAS ÉTICAS

En Cook, promovemos la participación personal en el proceso político de forma coherente con todas las leyes pertinentes y con la [política sobre interacciones políticas con funcionarios cubiertos](#)^{*}. Podemos respaldar a candidatos u organizaciones de nuestra elección mediante contribuciones personales o la prestación de servicios voluntarios, siempre que separemos nuestras actividades políticas personales de nuestro trabajo.

Esto ayuda a garantizar que mantengamos la transparencia, la honestidad y la integridad con nuestras partes interesadas y entre nosotros. La participación en política debe ajustarse a los siguientes principios:

- Respetamos las opiniones políticas de todos nuestros colegas, incluso si esas opiniones difieren de las nuestras, y no les imponemos nuestros puntos de vista.
- No realizamos actividades políticas durante la jornada laboral ni utilizamos recursos de la empresa, como teléfonos, computadoras u otros insumos.
- No utilizamos el membrete de Cook ni el correo electrónico de la empresa, ni hacemos referencia a nuestra dirección comercial o cargo cuando nosotros expresamos una opinión personal en un foro público (como una carta al periódico o una publicación en redes sociales).
- En Cook, no reembolsamos ningún gasto derivado de actividades políticas personales.
- Obtenemos una aprobación previa mediante el proceso de divulgación de conflicto de intereses **antes** de postularnos para un cargo público o antes de obtener una designación o elección para dicho cargo.
- Nunca nos comunicamos con legisladores en nombre de Cook ni realizamos gestiones de cabildeo ante legisladores en favor de los intereses de Cook sin la obtención de una aprobación explícita por parte del equipo de Asuntos Gubernamentales.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En Cook, asumimos el compromiso con prácticas de actividades comerciales responsables y sostenibles, y nos esforzamos por mejorar nuestro desempeño en beneficio de nuestros empleados, clientes, comunidades y el medioambiente.

- Hicimos un gran esfuerzo para reducir nuestra huella en el medioambiente y buscamos más formas de prevenir la contaminación, reducir los residuos y promover el uso sostenible de los recursos naturales.
- Aplicamos estrategias para mejorar de manera continua nuestros esfuerzos de sostenibilidad en nuestras instalaciones, productos, empaques, operaciones y cadena de suministro.
- Utilizamos la energía de manera prudente y eficiente, y empleamos tecnología para minimizar el impacto medioambiental.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

^{*}Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

- Cumplimos las leyes y reglamentaciones medioambientales aplicables.
- Capacitamos a los empleados cuya labor incide en el cumplimiento medioambiental.
- Capacitamos a nuestros empleados e informamos a las partes interesadas externas nuestros esfuerzos de sostenibilidad.
- Promovemos comunidades y prácticas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.
- Integramos a nuestra cadena de suministro en nuestros esfuerzos de sostenibilidad.

Nuestro futuro depende del desarrollo sostenible de la salud para nuestros clientes y pacientes, así como para el medioambiente. Para obtener más detalles, consulten el sitio de [SharePoint de impacto social y sostenibilidad](#)*.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y BENEFICENCIA

En Cook Medical, nos esforzamos por ser buenos vecinos en las comunidades donde vivimos y trabajamos. Reconocemos la oportunidad y la obligación de ayudar al desarrollo y la prosperidad de las comunidades. Desde el principio, la familia Cook inculcó en la empresa un pilar fundamental de participación comunitaria. La condición de ser un buen vecino corporativo mediante la filantropía, el voluntariado y la colaboración con empresas sociales es un elemento central de nuestra identidad.

El impacto de Cook va más allá de los productos que ofrecemos y de los pacientes a los que prestamos servicio. Nuestros esfuerzos para ser un vecino corporativo bueno y responsable generan un impacto social positivo en la vida de las personas y ayudan a la construcción de mejores comunidades.

Voluntariado y contribuciones de los empleados

En Cook Medical, promovemos la retribución de los empleados hacia nuestras comunidades a través de la prestación de servicios voluntarios en organizaciones, la donación a causas y la participación en las actividades de alcance comunitario de la empresa. A fin de garantizar que nuestra contribución resulte legal y beneficiosa, hacemos lo siguiente:

- Garantizamos que todas las contribuciones y esfuerzos de beneficencia sean legales y éticos.
- No utilizamos recursos de la empresa para respaldar de manera personal a instituciones de beneficencia u otras entidades sin fines de lucro que no cuenten con la autorización o el respaldo específicos de Cook Medical.
- Solicitamos la aprobación antes de utilizar recursos de la empresa, de actuar en calidad de representantes de la empresa o de realizar cualquier donación en nombre de Cook Medical.
- Nos motivamos mutuamente a la prestación de servicios voluntarios y al respaldo de causas nobles.

Consulten al Departamento Legal o a la [Línea de Ayuda de E&C](#) si tienen dudas sobre el uso permitido de los recursos de la empresa.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.
*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

En Cook Medical, nos esforzamos por ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable para los empleados, los clientes y los visitantes de sus instalaciones. Todos los managers tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones adecuadas de salud y seguridad para sus empleados. La dirección asume el compromiso de mantener los estándares de la industria en todas las áreas de salud y seguridad de los empleados, lo que abarca la higiene industrial, la ergonomía y la seguridad. A fin de respaldar este compromiso, tenemos la responsabilidad de cumplir todas las reglas, prácticas y leyes de salud y seguridad que se apliquen a nuestros puestos, así como de adoptar las precauciones necesarias para la protección de nosotros mismos, de nuestros compañeros de trabajo y de los visitantes. También tenemos la responsabilidad de la notificación inmediata de accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y prácticas o condiciones inseguras a nuestros supervisores. Tal como ocurre con cualquier infracción del Código, tenemos la responsabilidad de reportar cualquier conducta o condición insegura, sin importar si nosotros estamos involucrados de manera directa o si somos testigos.

Uso indebido de sustancias y lugar de trabajo libre de drogas y bebidas alcohólicas

En Cook Medical, nos esforzamos por mantener un lugar de trabajo libre del uso, la posesión, la venta o la distribución ilegales de bebidas alcohólicas o sustancias controladas. Las personas no deben consumir sustancias legales ni ilegales de una manera que afecte el desempeño de las tareas asignadas.

En Cook Medical, nos reservamos el derecho de someter a pruebas a cualquier empleado si existe una sospecha razonable de que la persona se encuentra bajo los efectos de drogas o bebidas alcohólicas. Si presenciamos que un empleado presenta una alteración de sus facultades y que, por lo tanto, pone en riesgo la seguridad de los demás o los intereses de las actividades comerciales de Cook Medical, debemos reportarlo de manera inmediata. Cualquier persona que enfrente un problema relacionado con las bebidas alcohólicas o las drogas puede solicitar asistencia al Programa de Asistencia al Empleado o a otro profesional calificado.

Violencia en el lugar de trabajo

Queda estrictamente prohibido que los empleados, los clientes y los visitantes ingresen armas de fuego u otros tipos de armas a las instalaciones de la empresa. Además, no toleramos actos ni amenazas de violencia, como amenazas verbales o físicas extremas o inadecuadas, intimidación, acoso o coacción. Si observan una conducta que amenace la seguridad de las personas o la propiedad, o que tenga el potencial de convertirse en un acto violento, deben reportarla de inmediato ante su supervisor, el área de Seguridad o Recursos Humanos.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.
*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

En Cook Medical, tenemos la responsabilidad de cumplir con las reglamentaciones nacionales y globales, como las leyes de importación y exportación, que se relacionan con el comercio internacional de materiales, productos, servicios y tecnología. Estas reglamentaciones son complejas y pueden cambiar rápidamente a medida que los Gobiernos responden a sus entornos políticos y de seguridad. Durante la realización de actividades de comercio internacional, tenemos la responsabilidad de conocer, comprender y cumplir las leyes que se aplican a nuestro trabajo y a la transferencia de bienes y servicios a través de las fronteras nacionales. También esperamos que nuestros proveedores conozcan, comprendan y cumplan las leyes que se aplican a sus productos y servicios en sus relaciones con Cook Medical y con terceros.

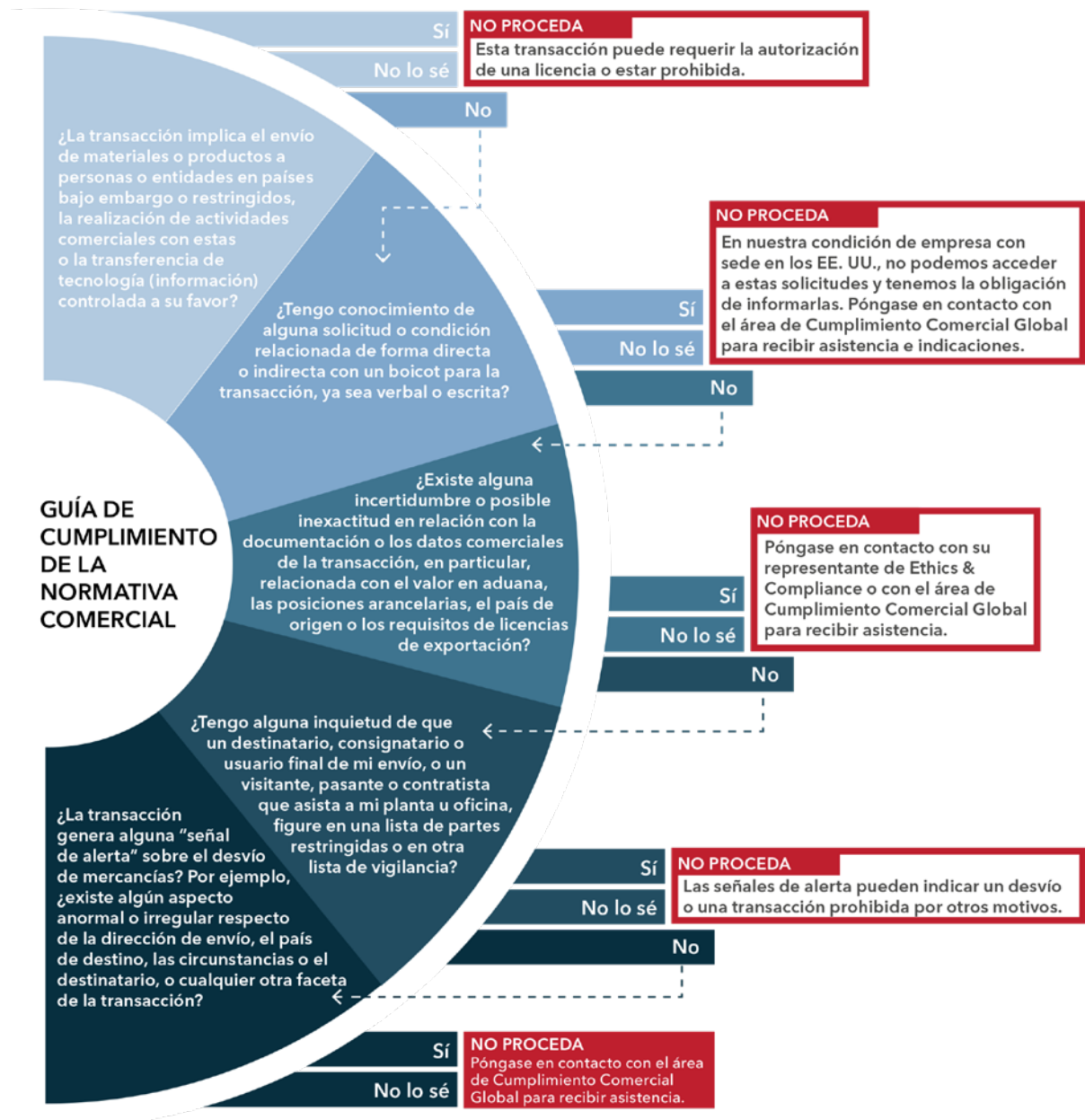
Durante la realización de actividades de comercio internacional, nosotros (y nuestros vendedores) debemos brindar descripciones precisas de los productos, clasificaciones arancelarias, valoraciones y declaraciones del país de origen para todas las mercancías comprendidas en transacciones de importación y exportación, según corresponda. Estas reglas se aplican en todos los contextos, lo que abarca, de forma no taxativa, las ventas, el suministro de productos para evaluación y demostración, las materias primas, los proyectos de investigación y desarrollo, y las donaciones. Si tienen alguna duda o inquietud, deben comunicar la situación de inmediato a su supervisor, a Recursos Humanos, al área de cumplimiento de la normativa comercial o a la [Línea de Ayuda de E&C](#).

Las actividades comerciales con determinados países o personas pueden estar restringidas o prohibidas mediante sanciones económicas y de otra índole. Deben realizar la debida diligencia correspondiente antes de cualquier transacción que presente un elemento internacional para determinar si alguna de las partes interesadas en la transacción se encuentra restringida o prohibida por algún programa de sanciones gubernamentales nacionales.

Leyes contra el boicot

Las leyes contra el boicot de los EE. UU. prohíben que las personas y las entidades, lo que abarca a sus filiales de propiedad extranjera, participen en boicots que los EE. UU. no respalden. Las leyes contra el boicot ayudan a evitar el uso de las empresas de los EE. UU. y de sus filiales para la aplicación de políticas de otras naciones que sean contrarias a la política de los EE. UU. En Cook Medical, no cooperamos con boicots extranjeros que no cuenten con la aprobación del Gobierno de los EE. UU. Si reciben una solicitud confirmada o presunta relacionada con un boicot, no deben responder y deben comunicarse de inmediato con la subfunción de cumplimiento de la normativa comercial dentro de E&C o con su Departamento Legal regional para recibir indicaciones.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.
*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.



Las redes sociales transforman la manera en que los empleados trabajan e interactúan con los clientes, los socios y entre sí. En Cook Medical, tomamos la decisión estratégica de adoptar el uso de las redes sociales. Sin embargo, promovemos de manera continua el uso de las redes sociales de forma responsable, legal y profesional, lo que abarca, entre otras cosas, el cumplimiento de las leyes pertinentes sobre protección de datos. A fin de ayudar a los empleados a evitar los aspectos negativos de las redes sociales, en Cook, contamos con una política sobre redes sociales. A continuación, se presentan algunas pautas de dicha política que deben cumplir:

- Los empleados tienen la responsabilidad personal por el contenido que publiquen en cualquier plataforma de redes sociales.
- Queda prohibido que los empleados realicen publicaciones sobre los productos o nombres de marcas de Cook, así como la difusión de imágenes de productos en cualquier plataforma social, lo que abarca grupos privados o cerrados.
- Los empleados deben respetar la privacidad y la confidencialidad de los demás, lo que incluye a pacientes, clientes y empleados de Cook.

Para obtener más información, consulten la [política sobre redes sociales](#)*.

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TERCEROS

Los terceros que trabajan con nosotros, como proveedores, vendedores, distribuidores, consultores, personal temporal y agencias, tienen la obligación contractual de cumplir las Normas Externas Aplicables (EAS, por sus siglas en inglés), las prácticas comerciales éticas y el [Código de Conducta para Proveedores](#) en materia laboral, de salud y seguridad, protección medioambiental y sistemas de gestión. Los terceros que prestan servicios para Cook deben contar con los contratos correspondientes formalizados antes del inicio de sus labores. Durante la identificación de posibles terceros con los cuales colaborar, adoptamos medidas para la mitigación de riesgos mediante la realización de la debida diligencia y la verificación de antecedentes a fin de conocer mejor a nuestros socios de actividades comerciales y lograr una mayor comprensión del mercado de dispositivos médicos y de la salud en el cual operan.

Trato justo con clientes, proveedores y competidores

En Cook, asumimos el compromiso del trato justo hacia sus empleados, clientes, proveedores y competidores. Se espera que promovamos los productos y servicios de Cook de forma coherente con las necesidades y objetivos de nuestros clientes, y que proporcionemos información suficiente para permitir que los clientes tomen decisiones fundamentadas de manera voluntaria y sin ninguna forma de coacción o influencia indebida.

Tenemos prohibida la obtención de ventajas desleales en perjuicio de cualquier persona mediante manipulación, ocultamiento, abuso de información privilegiada, tergiversación de hechos sustanciales o cualquier otra práctica de trato desleal.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

Tenemos la responsabilidad de representar de manera precisa a Cook y a nuestros productos en nuestras actividades de marketing, publicidad y promoción.



Los materiales publicitarios y promocionales deben ser veraces y no inducir a error, y todas las afirmaciones sobre los productos de Cook deben estar sustentadas con evidencia debidamente documentada. Los materiales de marketing de productos deben contar con la aprobación del procedimiento de verificación funcional de Cook Medical antes de su uso externo.

El marketing y la venta de productos médicos deben cumplir las reglamentaciones de cada país donde se vendan los productos. Todas las empresas de Cook que comercializan y venden dispositivos médicos, todos los empleados de Cook y todos los distribuidores de Cook deben asumir el compromiso de comercializar y vender nuestros productos médicos únicamente para los usos previstos aprobados del producto, denominados en ocasiones como uso dentro de la indicación autorizada, según la determinación de los organismos reguladores en los países donde el producto médico se encuentre registrado y disponible para la venta. También tenemos prohibida la promoción de productos antes de la recepción de la autorización regulatoria correspondiente.

En ocasiones, resulta necesario realizar comparaciones entre nuestros productos y los productos de nuestros competidores. Cuando realizamos dichas comparaciones, formulamos declaraciones objetivas y precisas que se puedan sustentar con el nivel adecuado de evidencia documentada.

CLIENTES GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Durante la realización de actividades comerciales con Gobiernos federales, estatales o locales, debemos garantizar que todas las declaraciones y manifestaciones dirigidas a los funcionarios de contrataciones públicas, lo que abarca los costos y otros datos financieros, sean precisas y veraces. Si nuestra tarea involucra de manera directa al Gobierno o si somos responsables de una persona que presta servicios para el Gobierno en nombre de Cook, debemos mantener la atención respecto de las reglas y reglamentaciones especiales aplicables a nuestros clientes gubernamentales. Debemos adoptar medidas adicionales para comprender y cumplir estos requisitos, y debemos evitar cualquier conducta que pueda parecer inadecuada durante el trato con funcionarios y empleados gubernamentales. Queda estrictamente prohibida la entrega de pagos, obsequios u otros favores a funcionarios o empleados gubernamentales, dado que tales actos pueden parecer un medio de influencia o un soborno. La falta de omisión de estas actividades puede exponer a Cook a multas y sanciones considerables. Por estos motivos, cualquier venta de nuestros productos o servicios a cualquier entidad gubernamental federal, estatal o local debe ajustarse a la política de Cook.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

SOLICITUDES GUBERNAMENTALES Y CITACIONES JUDICIALES

De conformidad con el valor de Cook de “Ser transparentes”, nuestro objetivo es la divulgación adecuada de información a las personas que la necesiten. Si tienen alguna inquietud sobre una posible infracción de cualquier ley, regla o reglamentación federal, estatal o local, la mejor práctica consiste en la presentación de dicha inquietud ante su representante de Ethics & Compliance. Sin embargo, tienen la autorización de plantear esas inquietudes ante el organismo gubernamental o regulador correspondiente si lo desean y no tienen la obligación de notificar a Cook que lo hicieron. Para obtener más detalles, consulten la [política de denuncias](#)*.

Si las fuerzas de seguridad u otros funcionarios gubernamentales se comunican con ustedes en relación con sus funciones en Cook, deben comunicarse de inmediato con el Departamento Legal. El representante del Departamento Legal les brindará asesoramiento sobre la mejor manera de responder y puede emitir una orden de conservación de documentos para garantizar la retención y disponibilidad de toda la información pertinente según resulte necesario.

FRAUDE

Bajo ninguna circunstancia resulta aceptable la participación, sin importar cuán pequeño sea su rol, en cualquier actividad que involucre robo, fraude, malversación de fondos, extorsión o apropiación indebida de bienes. Un fraude ocurre cada vez que una persona colabora en el ocultamiento, la alteración, la falsificación o la omisión de información en los registros, ya sea para beneficio de Cook o por indicación de terceros. Deben negarse a participar en cualquier actividad irregular y deben dar seguimiento a cualquier sospecha.

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO JUSTO

En Cook, promovemos firmemente los derechos humanos fundamentales y consideramos que todos deben recibir un trato con dignidad, equidad y respeto. Esperamos que nuestros proveedores y contratistas directos promuevan la salud y la seguridad de sus trabajadores y que operen en cumplimiento de las leyes sobre derechos humanos. También asumimos el compromiso del abastecimiento responsable de minerales a lo largo de nuestra cadena de suministro. En Cook, no utilizamos ni toleramos el uso del trabajo esclavo o la trata de personas y denunciaremos cualquier condición laboral insegura o el trato degradante hacia las personas.

Asumimos el compromiso del cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones aplicables en materia laboral, salarial y de jornadas de trabajo. Cualquier empleado o contratista externo de Cook cuyo pago se calcule sobre la base de las horas trabajadas debe realizar la notificación y el registro precisos de todo el tiempo trabajado de conformidad con el procedimiento local establecido.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.

DISPOSICIÓN SOBRE EXCEPCIONES

En Cook, autorizaremos excepciones a las políticas establecidas en este Código únicamente cuando las circunstancias justifiquen la concesión de una excepción sobre la base de los intereses primordiales de Cook. Cualquier excepción relativa a un empleado debe contar con la aprobación del Chief Ethics y Compliance Officer y del President. Las excepciones al Código para los miembros del directorio y los altos ejecutivos solo las pueden otorgar aquellos miembros del directorio que no estén implicados en la posible excepción y se deben divulgar de inmediato según lo exijan las leyes o reglamentaciones.

Los materiales mediante hipervínculos a los que se hace referencia en este Código pueden ser accesibles para terceros externos únicamente cuando lo permitan los controles internos y los protocolos de seguridad de Cook. A menos que dicho acceso cuente con autorización explícita, estos recursos se mantienen restringidos.

*Nota: Para el acceso a determinados enlaces, necesitarán contar con acceso remoto mediante su cuenta de Cook en GlobalProtect.